

RAYMOND
NEDELJKOVIC
(Venezuela)



La telehomofobia y la necesidad de un código deontológico

*Telephomophobia and the need
for a code of ethics*

Magíster Scientiarum en Comunicación Social y Licenciado en Letras por la Universidad Central de Venezuela (UCV). En 2008 le fue otorgado el tercer lugar del X Festival Literario Ucevista, mención poesía. Ganador del Concurso para autores inéditos Monte Ávila Editores Latinoamericana por su libro de cuentos *Los impresentables* (2012). Finalista del VIII Concurso de cuentos SACVEN, por su relato “*Nadie nos preparó para esto*” (2012). En 2012, su obra *Los impresentables* es laureada con el Premio Municipal de Literatura de Caracas. En 2015 logra el segundo lugar en el Concurso de cuento para jóvenes autores Policlínica Metropolitana por “*Jarritas de mayonesa*” y resulta ganador de la III Biental Literaria Julián Padrón, categoría novela corta, por su libro *Las caídas* (2015).
Correo electrónico:
raymondnfn@gmail.com

Recibido: 17 /04/ 2016 • Aceptado: 30/05/2016

© De conformidad por su autor para su publicación. Esta cesión patrimonial comprenderá el derecho para el Anuario ININCO de comunicar públicamente la obra, divulgarla, publicarla, y reproducirla en soportes analógicos o digitales en la oportunidad que así lo estime conveniente, así como, la de salvaguardar los intereses y derechos morales que le corresponden como autor de la obra antes señalada. Prohibida su reproducción total o parcial sin la autorización de la autora. Ley de Derecho de Autor. Gaceta oficial N° 4638 Extraordinario. 1° Octubre de 1993. Las fotos utilizadas son estrictamente para uso académico y corresponden al archivo fotográfico del Observatorio ININCO-UCV.

RESUMEN

RAYMOND NEDELJKOVIC

La telehomofobia y la necesidad de un código deontológico

Una breve mirada a determinados espacios humorísticos en la televisión iberoamericana nos permitiría identificar un fenómeno que aún no ha superado sus excesos iniciales: la telehomofobia. La degradación y caricaturización de personajes LGBT, mediante el uso y abuso de estereotipos peyorativos, es una constante en la programación de la pantalla chica. Se hace una necesidad, al menos en el ámbito local, la revisión exhaustiva de las leyes y reglamentos que rigen la materia, así como plantear un código deontológico que resguarde la integridad de la comunidad LGBT.

Descriptores: Telehomofobia / LGBT / estereotipos / Leyes / código deontológico /

ABSTRACT

RAYMOND NEDELJKOVIC

Telehomophobia and the need for a code of ethics

A brief look at certain humorous spaces in Ibero-American television would allow us to identify a phenomenon that has not yet surpassed its initial excesses: telehomophobia. The degradation and caricaturing of LGBT characters, through the use and abuse of pejorative stereotypes, is a constant in small screen programming. There is a need, at least at the local level, for a comprehensive review of the laws and regulations governing the matter, as well as a code of ethics that safeguards the integrity of the LGBT community.

Keywords: Telehomophobia / LGBT / stereotypes / Laws / Code of Ethics /

RÉSUMÉ

RAYMOND NEDELJKOVIC

Le telehomofobia et la nécessité d'un code de conduite

Un bref regard sur quelques espaces à la télévision humorísticos latino-américain nous permettrait d'identifier un phénomène qui n'a pas encore surmonté ses excès initiaux: le telehomofobia. La dégradation et des personnages LGBT caricaturale par l'usage et l'abus des stéréotypes péjoratifs, est une constante dans la programmation du petit écran. Un besoin se fait, au moins au niveau local, examen exhaustif des lois et règlements régissant la matière et de proposer un code d'éthique qui protège l'intégrité de la communauté LGBT.

Mots-clés: Telehomofobia / LGBT / stéréotypes / Lois / Code de déontologie /

RESUMO

RAYMOND NEDELJKOVIC

O telehomofobia ea necessidade de um código de conduta

Uma breve olhada em alguns espaços humorísticos na televisão latino-americana nos permitiria identificar um fenômeno que ainda não superou seus excessos iniciais: o telehomofobia. Degradação e caricaturas de personagens LGBT através do uso e abuso de estereótipos pejorativos, é uma constante na programação da tela pequena. a necessidade é feita, pelo menos a nível local, revisão abrangente das leis e regulamentos que regem a matéria e propor um código de ética que protege a integridade da comunidade LGBT.

Palavras chaves: Telehomofobia / LGBT / estereótipos / Leis / Código de Ética /

*Odio la palabra homofobia.
No es una fobia, no estás asustado;
¡solo eres un cretino!*

MORGAN FREEMAN

(Actor estadounidense, vía *Twitter*).



No recuerdo por qué se había caído el cable esa mañana. Me asomé a la ventana y vi unos técnicos que reparaban uno de los cajones de la televisión a la que estaba suscrito. Puse uno de los canales

locales -a los que había renunciado hace tiempo en beneficio de las opciones foráneas- y ahí estaba, espigado como siempre, pero inflado de músculos y con su cabellera rubia, ahora más corta y con importantes entradas en su cuero cabelludo. Era Juan Carlos Martínez, un amigo de bachillerato que había estudiado Economía pero ahora era actor de telenovelas.

Esto lo sabía hacía tiempo, lo que ignoraba era que personificaba un personaje gay en una telenovela. Había conseguido el papel de "Zuzú", un piloto homosexual en la telenovela de Radio Caracas Televisión (RCTV) "Por todo lo alto" (2006) (ver anexo 1). No es para enorgullecerme, pero junto a él apliqué más de una vez *bullying* de baja intensidad (si es que existe tal cosa) a uno de nuestros compañeros, Marteen Arguinzones, solo por el hecho tener gestos amanerados. Nunca supe si Juan Carlos reflexionó sobre la homofobia al asumir este personaje o simplemente pretendía emular a los grandes actores de Hollywood que habían hecho destacados papeles de homosexuales, pero el hecho me llamó poderosamente la atención.

A las nueve de la noche, sintonicé la telenovela y confirmé lo que sospechaba. El rol era ideal para el Juan Carlos homofóbico de bachillerato, un personaje caricaturesco que pretendía inyectarle humor a la teleculebra. Una vez más, el personaje homosexual mostraba algún aspecto peyorativo o era el

clásico payaso en escena. Había en la interpretación del joven actor mucho de lo que la Diccionario de la Real Academia Española (RAE) define como “aversión obsesiva hacia las personas homosexuales” que en ese momento, desprovisto de la camisa beige de bachillerato, ya no tenía el asidero de la excusa adolescente, ni de él como intérprete o de los guionistas de la televisora.

El caso de Juan Carlos me hizo reflexionar en torno a Marteen, quien hoy asume su homosexualidad abiertamente y es el afamado odontólogo del más prestigioso concurso de belleza del país. Me pregunté si alguna vez habría sintonizado la telenovela del piloto gay interpretado por su antiguo compañero de curso y, sobretodo, me pregunté si en aquella interpretación encontraría humor, ese “modo de presentar, enjuiciar o comentar la realidad, resaltando el lado cómico, risueño o ridículo de las cosas”, según la un-tanto-forzada definición del DRAE.

Fue en este punto cuando me tomó una reflexión más profunda. ¿Quién se ríe de un determinado episodio de humor y quien sufre la aversión de aquel que pretende ser gracioso? Elementos como el rechazo, la inseguridad, el odio e incluso la violencia, comenzaron a rondarme. Me adentré aún más en mi cavilaciones sobre el tema y me pregunté ¿qué prejuicios intelectuales provocan ese movimiento de la boca que llamamos risa cuando esta surge de denigrar la condición humana del otro? Reflexiones estas, sin lugar a dudas, que invitan a verse desde afuera sin piedad.

LA MIRADA HETEROSEXISTA Y HOMOFÓBICA EN AMÉRICA LATINA



Vuelvo a Juan Carlos y a Marteen. No olvido una tarde que Juan Carlos y yo, capitanes ambos de equipos de “pelotica de goma”, invitamos a Marteen a practicar con nosotros. El juego, que consiste en pegarle a una pelota con el puño cerrado, a modo de bate, tuvo una excepción con nuestro compañero homosexual. Le permitimos, en lugar de batearla, arrojar la pelota. Era una concesión a quien considerábamos “menos hombre”, el débil de la partida porque así nos lo había enseñado la sociedad.

Continúa vigente en América Latina lo que hace medio siglo expresó Octavio Paz (1950) sobre la cultura heterosexista de su país: “El ideal de la *hombría* consiste en no *rajarse* nunca. Los que se *abren* son cobardes. Para nosotros, contrariamente a lo que ocurre con otros pueblos, abrirse es una debilidad o una traición. El mexicano puede doblarse, humillarse, *agacharse*, pero no *rajarse*, esto es, permitir que el mundo exterior penetre en su intimidad. El *rajado* es de poco fiar, un traidor o un hombre de dudosa fidelidad, que cuenta los secretos y es incapaz de afrontar los peligros como se debe. Las mujeres son seres inferiores porque, al entregarse, se abren. Su inferioridad es constitucional y radica en su sexo, en su *rajada*, herida que jamás cicatriza” (ver anexo 2). La cultura machista y homofóbica de ese país la observamos en diversos personajes dentro de la amplia producción de telenovelas y películas, espacios de humor televisivos e incluso en los espectáculos de la lucha libre que transmiten las grandes televisoras de ese país como Televisa y TV Azteca, entre otras.

En Estados Unidos, Mónica Trasandes, directora de medios de la *Alianza Gay y Lésbica contra la Difamación* (GLAAD por sus siglas en inglés), aseveró recientemente que para su organización es esencial no aceptar el uso de palabras despectivas hacia las mujeres o personas que tengan una preferencia sexual distinta a la heterosexual, tanto en los medios radioelétricos como en la industria cinematográfica, pues “como decía el ex presidente de GLAAD Neil Guiliano, la última palabra que muchas personas escuchan antes de ser atacados o asesinados es *maricón*”. Es que la violencia de género, sin lugar a dudas, es particularmente cruel con el sector género-diverso.

Pero si nos referimos al humor televisivo y homofobia en América Latina, no podemos dejar de mencionar a la *madre patria*. En España, movimientos en contra del humor homofóbico adelantan campañas en medios digitales para hacer frente a los contenidos discriminatorios que las televisoras *mainstream* presentan diariamente en sus parrillas de programación. Tal es el caso del colectivo “*Moscas de Colores*” (moscasdecolores.com), quienes emplean el humor para luchar en contra de la homofobia en los medios masivos. Este grupo recolecta expresiones utilizadas en España y América Latina para insultar o menospreciar a los homosexuales y lesbianas

apropiándose de ellas para convertirlas en diseños inteligentes y atractivos (ver anexo 3). Además, tienen un proyecto de diccionario, en constante desarrollo y que se apoya en la participación y colaboración de organizaciones pro derechos LGBT de todo el mundo, para documentar el origen de cada expresión y su connotación peyorativa. José Maroto, portavoz de esta iniciativa, explicó en una entrevista reciente publicada en el portal del colectivo que utilizan “las expresiones, tantas veces usadas para herir e insultar, y les damos la vuelta con buen diseño y sentido del humor. Investigamos las palabras, las explicamos y creamos ilustraciones para quitarles todo su poder dañino y así incorporarlas como parte de nuestro vocabulario. La palabra pasa de ser un insulto a ser un elemento de protesta y normalización”.

Pero las iniciativas en contra del humor homofóbico no son exclusivas de organizaciones de LGBT. La emergencia de las redes sociales y de las nuevas TIC, en general, son espacios propicios para el surgimiento de un humor alternativo al presentado por los grandes medios masivos de comunicación. Tal es el caso de la página en Internet de los venezolanos de “*El mostacho*” (elmostacho.com). En este sitio, se encuentran expresiones del humor alternativo haciendo mofa del humor *mainstream* homofóbico y misógino. Uno de sus videos más vistos (116 mil visitas para junio de 2013) se titula “*Manual para hacer un sketch de humor venezolano*” (ver anexo 4), a cargo de los comediantes criollos José Rafael Guzmán y Led Varela, donde ocurre la apropiación de los típicos personajes caricaturescos que se mofan del homosexual para exponerlos a las audiencias. “Es importante que el *sketch* esté siempre marcado por una discreta pero frontal homofobia en la cual se realce el machismo venezolano”, se expresa en esta pieza de humor de poco más de 7 minutos disponible en Youtube. El comentario mejor puntuado de esta numerosa audiencia expresa que considera “muy buena crítica a esos burdos programas”. Un despertar de conciencias pareciera estarse gestando en estos espacios no tradicionales.

Los dos ejemplos anteriores, “*Moscas de colores*” y “*El mostacho*”, apenas muestran expresiones aisladas que pretenden apropiarse de los códigos del humor homofóbico *mainstream* de los grandes medios televisivos mediante el uso de la web 2.0 como herramienta de democratización mediática. Es una lucha que se levanta desde los espacios de la creatividad en contra del

punto de vista heterosexualista que hasta la irrupción y masificación de estos espacios había sido exclusivo de los grandes conglomerados mediáticos de América Latina y el mundo. Sin embargo, si entendemos que la homofobia es discriminación, ¿no debería ocurrir una mayor penalización que el simple escarnio público mediante la opinión humorística de colectivos e individualidades?; ¿acaso no estamos haciendo referencia a un delito penado por nuestro sistema legal?

¿QUÉ DICEN LAS LEYES VENEZOLANAS?

Desde el preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se establece que su espíritu se concentra en “mantener la igualdad social jurídica, sin discriminaciones derivadas de raza, sexo, credo o condición social”. El artículo 61, es muy específico al establecer que “no se permitirán discriminaciones fundadas en la raza, el sexo, el credo o la condición social”. Aunque la Carta Magna sienta las bases que deberían regular los contenidos de las televisoras y medios radioeléctricos, la **Ley de Responsabilidad en Radio y Televisión** (Resorte) es muy vaga en este aspecto.



Aunque en los Objetivos Generales de la Ley Resorte se establece la obligación de “formar de manera adecuada la conciencia de comprensión humana y social, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre los pueblos, grupos étnicos, y personas de origen indígena y, en general, que contribuyan a la formación de la conciencia social de los niños, niñas, adolescentes y sus familias”, no especifica los derechos de los LGBT. Aunque las sanciones que establece la denominada Ley Resorte contemple incluso la suspensión revocatoria de la explotación del espectro radioeléctrico a los servidores mensajes difundidos sean discriminatorios (artículo 29, numeral primero), no se especifican los tipos de discriminación, para los que la difusión de mensajes de contenido homofóbico deberían tener un aparte específico y detallado.

¿Con qué opciones cuenta el amigo Marteen, quien pudiera percibir en la telenovela de Juan Carlos la continuidad y legitimación de su conducta homofóbica? Sin lugar a dudas, la afiliación a iniciativas como las de “*Moscas de Colores*” o “*El Mostacho*” no parecieran suficientes. El activismo político en pro de los derechos de los LGBT debería contemplar la redacción de un Código Deontológico que regule y vindique su condición, levantándose en contra de los hechos discriminatorios que promueven diariamente los espacios de las televisoras de difusión masiva venezolanas destinados al humor y la ficción en general.

¿ES POSIBLE UN CÓDIGO DEONTOLÓGICO CONTRA LA DISCRIMINACIÓN TELEVISIVA?

*Aunque no podemos elegir lo que nos pasa,
podemos en cambio elegir qué hacer frente a lo que nos pasa.*

FERNANDO SAVATER.
“Ética para Amador”.

El periodista de *El Universal* Frank López Ballesteros expresó en un artículo publicado en su blog (contralosmuros.blogspot.com) que “el *mari-cón* de la novela venezolana es presentado como el alma graciosa de las tragedias de amor y dolor de la mujer sufrida por el hombre infiel, y, si acaso, es el consejero del macho vernáculo domador de hembras que va a él en busca del reparo sabio para conquistar. Ese estereotipo del *gay peluquero* es el que por años ha logrado formar y moldear un solo patrón del homosexual sin que los llamados *grandes escritores* se atrevan a ahondar en la realidad de este colectivo, en sus problemas, ilusiones, mitos y leyendas. En las variantes de esa condición. Tristemente es un mero personaje de arcoíris”. Si los dueños de los grandes medios de comunicación, escritores y actores, promueven estas conductas, ¿cuál puede ser la opción intelectual concreta en contra de la *telehomofobia* (término que acuña Ballesteros)?

¿Deberían entonces aunarse esfuerzos para avanzar en la redacción de un código de ética para los espacios de entretenimiento televisivo? Sabemos que la ética es una rama de la filosofía que estudia la moral o el conjunto de reglas morales concebidas a través de la historia de la Humanidad. Antonio Pasquali (1990) afirma que la ética “puede ser concebida como la síntesis de los principios supremos de toda acción individual o social”. Sin embargo, en este caso, pareciera más apropiado emplear el concepto de *deontología* en lugar de ética, que para el destacado comunicólogo venezolano, se define como “un conjunto coherente y puntual de normas autorreguladoras de autoestima, buen ejercicio y respeto al beneficiario de actividades o profesiones específicas” (2007: 54).

Cuando nos referimos al humor, entran en juego una serie de entramados subjetivos. En el ejercicio lúdico de la *autopoiesis* aplicada a los hechos del humor –esa función de auto-reproducirnos o re-crearnos para reírnos de nosotros mismos o del prójimo-, se disparan todos los prejuicios inherentes al ser humano. Es por ello que debemos apelar al más esencial principio ético: *no dañar al otro*. Construir un código deontológico para los productores de contenido en televisión que tome en cuenta el respeto e inclusión a los GLBT pareciera necesario. Tomando en cuenta la necesidad de superar la distancia entre esos amigos de bachillerato, Marteen (homosexual) y Juan Carlos (potencialmente homofóbico), y consciente de que este debería ser un trabajo transdisciplinario e incluyente, me atrevo a proponer disposiciones generales sobre la inclusión y defensa de los GLBT en la redacción de un Código deontológico para el ejercicio de la producción de contenidos en la televisión venezolana.

A MODO DE PREÁMBULO

Este código deontológico tiene por objeto establecer, en la difusión y recepción de mensajes, la responsabilidad deontológica de los prestadores de los servicios de radio y televisión, proveedores de medios electrónicos, los anunciantes, los productores, escritores y libretistas, para fomentar la inclusión y no discriminación de las lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero (GLBT), conforme con lo establecido en el artículo 61 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

PROPUESTAS PARA INCLUIR EN LAS DISPOSICIONES GENERALES

- Garantizar el respeto a la libertad de expresión e información, sin censura, dentro de los límites propios de un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia y con las responsabilidades que acarrea el ejercicio de dicha libertad, a los colectivos o individualidades de los GLBT.
- Promover el efectivo ejercicio y respeto de los Derechos Humanos de los GLBT, en particular, los que conciernen a la protección del honor, vida privada, intimidad, propia imagen, confidencialidad, reputación y libre ejercicio de su profesión.
- Los profesionales de la industria, prestadores de servicio de radio y televisión, proveedores de medios electrónicos, los anunciantes, los productores, escritores y libretistas, rechazarán productos que fomenten la discriminación y exclusión de los GLBT.
- Los espacios de producción de humor y entretenimiento deberán regirse por los principios éticos fundamentales de respeto a las minorías GLBT y no hacer mofa, bajo ninguna circunstancia, de su condición humana y libre orientación sexual.
- Los puntos de vista u opiniones heterosexistas deberán quedar exorcizados del espectro radioeléctrico del país, en conformidad con los derechos a la igualdad que consagra el espíritu y esencia de nuestra Constitución y de la Carta de las Naciones Unidas.

Gráfica 1

Juan Carlos Martínez, del *bullying* de bachillerato a intérprete de personaje gay.



Gráfica 2

La figura de “el rajado” presente en la cultura cinematográfica mexicana.



Gráfica 3

Diseño original de “Moscas de colores” que se apropia del *slang* homofóbico.



Gráfica 4

El “Manual para hacer un sketch de humor venezolano” cuenta con 116.617 visitas.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BLUNLER, J.

(1993) *“Televisión e interés público”*. Barcelona, España: Bosh.

COLINA, C.

(2009) *“Sabanagay: Zona rosa en el arcoíris urbano global”*, Caracas: Alfa, ININCO, UCV.

HERNÁNDEZ, G.

(2012) *Cómo hacer un proyecto de investigación en comunicación*. El Nacional.

LÓPEZ, F.

(2012) *¿La telehomofobia venezolana?* Recuperado el 10 de junio de 2013 de: <http://contralosmuros.blogspot.com/2012/06/la-telehomofobia-venezolana.html>

LUCAS, A. et al.

(1999) *Sociología de la comunicación*. Trotta.

MÉNDEZ, L. Telebasura, misoginia y homofobia. Recuperado el 9 de junio de 2013 de: http://www.notiese.org/notiese.php?ctn_id=4811

PASQUIALI, A.

(1990) *Comprender la comunicación*. Monte Ávila.

PAZ, O.

(1950) *El laberinto de la soledad*. Ediciones Cuadernos Mexicanos. Recuperado el 8 de junio de 2013 de: <http://www.ensayistas.org/antologia/XXA/paz/>

SAVATER, F.

(1991) *Ética para Amador*. Ariel.

